

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO****20926*****Acuerdo del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears de la Planta de tratamiento y descontaminación de residuos, promovida por Adalmo S.L., Bunyola***

En relación con el asunto de referencia, y de acuerdo con el Anexo I de la ley 11/2006, de 14 de septiembre de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Illes Balears, se comunica que el Pleno de la CMAIB, en sesión de 3 de julio de 2013

CONSIDERANDO

1. Que el proyecto está incluido en el anexo I de la Ley 11/2006, de 14 de septiembre, de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Illes Balears, proyectos sujetos a evaluación de impacto ambiental.
2. Que el proyecto consiste en la implantación de los procesos de tratamiento de envases contaminados, de tratamiento de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs) y de tratamiento de residuos líquidos en las instalaciones que Adalmo S.L. tiene en la calle Fonoll nº 9 a 15 del polígono industrial de Ses Veles en el término municipal de Bunyola.
3. Las parcelas donde se tiene que ubicar el proyecto están clasificadas según el Plan especial del área empresarial "Ses Veles" como zona industrial.
4. La zona no está afectada por ninguna APR.
5. Que se ha presentado una documentación ambiental complementaria para enmendar las carencias del estudio de impacto ambiental, de acuerdo con las conclusiones del informe del Servicio de Asesoramiento Ambiental del 5 de julio de 2012.
6. Que la documentación ambiental presentada incorpora toda una serie de medidas correctoras para reducir los impactos, entre las que se incluye la pavimentación de todas las instalaciones, el aprovechamiento de los separadores de hidrocarburos existentes, la instalación de los depósitos de aguas aceitosas dentro de un cubeto de retención y el plan de vigilancia ambiental velará por el correcto mantenimiento de las instalaciones contraincendios.

ACUERDA

Informar favorablemente el proyecto de la "instalación para el tratamiento y descontaminación de residuos" T.M. de Bunyola, siempre y cuando se cumplan las medidas preventivas y correctoras del estudio de impacto ambiental y de la documentación complementaria.

Este informe se emite sin perjuicio de la obtención de las autorizaciones sectoriales que le sean de aplicación.

Palma, 9 de septiembre de 2013

El presidente de la CMAIB

José Carlos Caballero Rubiato

